

RESOLUCIÓN No.

()

“Por medio de la cual se modifica el anexo 1 de la Resolución No. 103325 del 13/08/2021”

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el numeral 1 del artículo 2.13.1.3.1 del Decreto 1071 de 2015 y el artículo 4 del Decreto 3761 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, como Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Colombia (ONPF) es el responsable de velar por la sanidad agropecuaria del país con el fin de prevenir la introducción y propagación de plagas o enfermedades de los vegetales y sus productos.

Que corresponde al ICA establecer las acciones que sean necesarias para la prevención, control, manejo técnico y económico de plagas y enfermedades de los vegetales y sus productos.

Que es deber del ICA adoptar, de acuerdo con la Ley, las medidas sanitarias y fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal.

Que el ICA expidió la resolución 103325 del 13 de agosto de 2021 “Por la cual se establecen medidas fitosanitarias para la vigencia y control de *Bactericera cockerelli* Sulc (Hemiptera: Triozidae), insecto vector de microorganismos fitopatógenos asociados a las enfermedades Punta Morada y Zebra Chip, en cultivos de papa del departamento de Nariño”.

Que de acuerdo con lo consignado en el Artículo 5 de las medidas fitosanitarias para *B. cockerelli*, toda persona natural o jurídica que cultive papa en el departamento de Nariño deberá implementar acciones de manejo, incluidas actividades de control químico.

Que teniendo en cuenta lo especificado en el numeral 5.2.1 Actividades de control: si durante las actividades de monitoreo directo e indirecto, se identifica la presencia de individuos de *B. cockerelli*, el productor deberá poner en marcha el plan de manejo, el cual podrá incluir el uso de moléculas químicas que cuenten con registro ICA para el control de poblaciones de insectos de hábitos picadores – chupadores en sistemas productivos de papa, según el documento anexo a esta resolución.

Que mediante anexo 1 de la Resolución 103325 del 13 de agosto de 2021, se estableció el listado de ingredientes activos recomendados para el manejo de poblaciones de *Bactericera cockerelli* Sulc (Hemiptera: Triozidae).

Que el 6 de agosto de 2021, Agrocalidad publicó una actualización de ingredientes activos con registro para *B. cockerelli* en sistemas productivos de papa, incluyendo el ingrediente

RESOLUCIÓN No.

()

“Por medio de la cual se modifica el anexo 1 de la Resolución No. 103325 del 13/08/2021”

activo Sulfoxaflor 240 g/L, siendo necesario la modificación del anexo 1 de la Resolución 103325 del 13 de agosto de 2021 con el fin de incluir este ingrediente activo, ampliando la oferta de productos para el manejo de la plaga.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. OBJETO. Modificar el anexo 1 de la Resolución 103325 del 13 de agosto de 2021 el cual quedara así:

ANEXO 1 RESOLUCIÓN No. 103325 del 13/08/2021

“Por la cual se establecen medidas fitosanitarias para la vigencia y control de *Bactericera cockerelli* Sulc (Hemiptera: Trioziidae), insecto vector de microorganismos fitopatógenos asociados a las enfermedades Punta Morada y Zebra Chip, en cultivos de papa del departamento de Nariño”

TABLA. 1. LISTADO DE INGREDIENTES ACTIVOS RECOMENDADOS PARA EL MANEJO DE POBLACIONES DE B. COCKERELLI.

Ingrediente activo	Modo de acción	Clasificación del modo de acción (MOA)
Bifentrina	Modulador del canal de sodio.	3A
Cyflutrin	Modulador del canal de sodio.	3A
Acetamiprid	Modulador competitivo del receptor nicotínico de la acetilcolina	4A
Clotianidina	Modulador competitivo del receptor nicotínico de la acetilcolina	4A
Imidacloprid	Modulador competitivo del receptor nicotínico de la acetilcolina	4A

RESOLUCIÓN No.

()

“Por medio de la cual se modifica el anexo 1 de la Resolución No. 103325 del 13/08/2021”

Tiametoxam	Modulador competitivo del receptor nicotínico de la acetilcolina	4A
Flupiradifurona	Modulador competitivo del receptor nicotínico de la acetilcolina	4D
Spinosad	Modulador alostérico del receptor nicotínico de la acetilcolina – sitio I	5
Abamectina	Modulador alostérico del canal de cloro dependiente de glutamato	6
Spiromesifen	Inhibidor de la acetil CoA carboxilasa	23
Spirotetramat	Inhibidor de la acetil CoA carboxilasa	23
Ciantraniliprol	Moduladores del receptor de la rianodina	28
Flonicamid	Modulador de los órganos cordotonaes – sin punto de acción definido	29
Piriproxifén	Mimético de la hormona juvenil	7C
Imidacloprid + Cyflutrín	Modulador competitivo del receptor nicotínico de la acetilcolina. Modulador del canal de sodio.	4A 3A
Tiametoxam + Ciantraniliprol	Modulador competitivo del receptor nicotínico de la acetilcolina. Moduladores del receptor de la rianodina	4A 28
Tiametoxam + lambdacihalotrín	Modulador competitivo del receptor nicotínico de la acetilcolina. Modulador del canal de sodio	4A 3A
Sulfoxaflor	Modulador competitivo del receptor nicotínico de la acetilcolina	4C

RESOLUCIÓN No.

()

“Por medio de la cual se modifica el anexo 1 de la Resolución No. 103325 del 13/08/2021”

ARTICULO 2: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y modifica el anexo 1 de la Resolución ICA 103325 del 13 de agosto de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

DEYANIRA BARRERO LEÓN
Gerente General

CONSULTA PÚBLICA